

## **DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS EN NUESTRO SISTEMA PENAL VENEZOLANO Y POSIBLE SOLUCIÓN JURÍDICA APLICABLE**

**Vicente José Tovar Sánchez<sup>6</sup>**

Enviado: Diciembre 2023 • Aprobado: Marzo 2024 • Publicado: junio 2024

### **Resumen**

El sistema procesal penal venezolano enfrenta una serie de desafíos críticos que han suscitado preocupaciones tanto a nivel nacional como internacional. La independencia judicial ha sido cuestionada, con señalamientos de influencia política en la designación y remoción de jueces. Para abordar este desafío, se propone una reforma integral que garantice un proceso transparente y participativo en la selección de jueces, fortaleciendo así la imparcialidad del sistema judicial. La presunción de inocencia ha sido comprometida, especialmente en casos de detenciones de opositores políticos. La revisión de detenciones y la participación de observadores internacionales son medidas propuestas para restablecer la equidad y asegurar que todos los ciudadanos gocen de un debido proceso. Además, la mejora de las condiciones carcelarias y la implementación de programas de rehabilitación son esenciales para garantizar el respeto a los derechos fundamentales y humanizar el sistema penitenciario. La actuación del Ministerio Público y la policía judicial ha sido objeto de críticas, destacando la necesidad de medidas que aseguren su independencia y neutralidad política. Mecanismos de rendición de cuentas y capacitación en estándares internacionales de derechos humanos son propuestas para promover la imparcialidad en la investigación de casos penales. La revisión y actualización del Código Orgánico Procesal Penal (COPP) se presenta como una iniciativa clave para alinear la legislación venezolana con estándares internacionales. Esto implica no solo la incorporación de principios rectores como la oralidad y la publicidad, sino también una aplicación efectiva de estos principios en la práctica judicial. En conjunto, estas propuestas buscan abordar los desafíos actuales del sistema procesal penal venezolano, promoviendo un sistema más justo, transparente y respetuoso de los derechos fundamentales.

**Palabras Claves:** Desafíos, sistema procesal penal venezolano, independencia judicial, reforma, imparcialidad,

106

### **CONTEMPORARY CHALLENGES IN OUR VENEZUELAN PENAL SYSTEM AND POSSIBLE APPLICABLE LEGAL SOLUTION**

### **Abstract**

The Venezuelan criminal procedural system faces a series of critical challenges that have raised concerns both nationally and internationally. Judicial independence has been questioned, with allegations of political influence in the appointment and removal of judges. To address this challenge, a comprehensive reform is proposed to ensure a transparent and participatory process in the selection of judges, thus strengthening the impartiality of the judicial system. The presumption of innocence has been compromised, especially in cases of arrests of political opponents. The review of detentions and the participation of international observers are proposed measures to restore fairness and ensure that all citizens enjoy due process. In addition, the improvement of prison conditions and the implementation of rehabilitation programs are essential to guarantee respect for fundamental rights and humanize the prison system. The performance of the Public Prosecutor's Office and the judicial police has been criticized, highlighting the need for measures to ensure their independence and political neutrality. Accountability mechanisms and training in international human rights standards are proposed to promote impartiality in the investigation of criminal cases. The revision and updating of the Organic Code of Criminal Procedure (COPP) is presented as a key initiative to align Venezuelan legislation with international standards. This implies not only the incorporation of guiding principles such as orality and publicity, but also an effective application of these principles in judicial practice. Taken together, these proposals seek to address the current challenges of the Venezuelan criminal procedure system, promoting a fairer, more transparent system that respects fundamental rights.

**Key words:** Challenges, Venezuelan criminal procedure system, judicial independence, reform, impartiality,

---

<sup>6</sup> Abogado.

## **Introducción**

En el contexto del sistema procesal penal venezolano, este análisis pretende esbozar una evaluación exhaustiva de sus desafíos actuales y proponer soluciones jurídicas viables que aborden las problemáticas identificadas. La independencia judicial, principio fundamental para la imparcialidad y eficiencia del sistema, se ha visto amenazada, generando la necesidad de una reforma integral que asegure la selección de jueces sin influencias políticas. A su vez, la presunción de inocencia ha sido comprometida, especialmente en casos de detenciones con motivaciones políticas, subrayando la importancia de una revisión minuciosa de tales casos y la participación de observadores internacionales.

El ámbito carcelario venezolano refleja condiciones precarias y desafíos en la rehabilitación, demandando medidas estructurales que respeten los derechos fundamentales de los reclusos. La actuación del Ministerio Público y la policía judicial, bajo escrutinio, sugiere la necesidad de reforzar la independencia de estas instituciones y establecer mecanismos de rendición de cuentas. Además, la revisión y actualización del Código Orgánico Procesal Penal (COPP) se erige como un paso esencial para garantizar la conformidad con estándares internacionales y la efectiva aplicación de sus principios rectores. Esto se propone, a través de una exploración crítica y reflexiva, contribuir al debate académico sobre la reforma del sistema procesal penal venezolano. La conjugación de desafíos estructurales y propuestas concretas busca arrojar luz sobre las posibles vías de mejora, orientadas hacia un sistema más justo, transparente y respetuoso de los derechos fundamentales en el contexto jurídico venezolano.

107

## **Metodología**

La metodología para abordar los desafíos en el sistema procesal penal venezolano y aplicar las propuestas sugeridas podría basarse en un enfoque interdisciplinario y participativo. En primer lugar, se requeriría una revisión exhaustiva de la legislación y prácticas judiciales actuales, analizando detenidamente el Código Orgánico Procesal Penal (COPP) y evaluando su conformidad con estándares internacionales de derechos humanos. Además, se podría emplear la investigación jurídica comparada, examinando sistemas judiciales de otros países con prácticas exitosas en la protección de la independencia judicial

y la presunción de inocencia. Esto permitiría identificar mejores prácticas que podrían ser adaptadas al contexto venezolano, tomando en cuenta las particularidades del sistema legal y la cultura jurídica del país. La participación activa de expertos en derechos humanos, académicos especializados en derecho penal y representantes de la sociedad civil podría enriquecer el proceso. La realización de mesas redondas, foros y consultas públicas permitiría recopilar diversas perspectivas y fomentar el diálogo inclusivo, garantizando que las soluciones propuestas reflejen un consenso amplio y una comprensión completa de las implicaciones prácticas.

Asimismo, la metodología debería incluir la monitorización y evaluación continua de las reformas implementadas. Establecer indicadores específicos que midan la efectividad de las medidas propuestas permitiría ajustar y perfeccionar la implementación a medida que se desarrolle. La retroalimentación constante de actores clave, como organismos internacionales y organizaciones de derechos humanos, sería esencial para mantener la rendición de cuentas y garantizar que el sistema evolucione hacia estándares más altos. La metodología propuesta involucra un análisis jurídico profundo, la exploración de mejores prácticas internacionales, la participación activa de diversos actores y la implementación gradual y monitoreada de las reformas. Este enfoque holístico se orienta a abordar los desafíos del sistema procesal penal venezolano de manera integral y sostenible.

La metodología propuesta para abordar los desafíos en el sistema procesal penal venezolano se fundamenta en un enfoque interdisciplinario y participativo. Inicialmente, se sugiere llevar a cabo una revisión exhaustiva de la legislación y prácticas judiciales existentes, centrándose especialmente en el análisis detallado del Código Orgánico Procesal Penal (COPP). Este proceso implica evaluar la conformidad del COPP con estándares internacionales de derechos humanos y identificar áreas específicas que puedan requerir ajustes.

## **Resultados y Discusión**

Una herramienta crucial en esta metodología sería la investigación jurídica comparada. Se propone examinar sistemas judiciales de otros países que han demostrado prácticas exitosas en la protección de la independencia judicial y la presunción de inocencia. Este enfoque permitiría identificar mejores prácticas y lecciones aprendidas que podrían ser adaptadas y aplicadas al contexto venezolano, considerando las particularidades del sistema legal y la cultura jurídica del país.

## **Participación activa de expertos y sociedad civil**

La participación activa de expertos en derechos humanos, académicos especializados en derecho penal y representantes de la sociedad civil se presenta como un elemento clave en la metodología. La realización de mesas redondas, foros y consultas públicas permitiría recopilar diversas perspectivas y fomentar el diálogo inclusivo. Este proceso aseguraría que las soluciones propuestas reflejen un consenso amplio y una comprensión completa de las implicaciones prácticas de las reformas propuestas.

109

## **Monitorización y evaluación continua**

Una vez implementadas las reformas, la metodología incluiría un componente de monitorización y evaluación continua. Se sugiere establecer indicadores específicos que midan la efectividad de las medidas propuestas. Esta monitorización constante permitiría ajustar y perfeccionar la implementación a medida que se desarrolle, garantizando una adaptabilidad necesaria para abordar las complejidades y dinámicas cambiantes del sistema judicial.

## **Retroalimentación de Actores Clave**

La retroalimentación constante de actores clave, tales como organismos internacionales y organizaciones de derechos humanos, es esencial en esta metodología. Este componente aseguraría la rendición de cuentas y proporcionaría perspectivas valiosas para mejorar continuamente el sistema. La colaboración con entidades externas también fortalecería la legitimidad y la aceptación internacional de las reformas implementadas. En

conjunto, esta metodología integral se orienta a abordar los desafíos del sistema procesal penal venezolano a través de un enfoque holístico y sostenible, combinando análisis jurídico, aprendizaje comparado, participación ciudadana y mecanismos de evaluación continua.

En primer lugar, a través del análisis jurídico exhaustivo, se podrían identificar áreas específicas del Código Orgánico Procesal Penal (COPP) que requieran ajustes para garantizar la conformidad con estándares internacionales. Esto podría conducir a reformas legislativas que fortalezcan la protección de la independencia judicial y la presunción de inocencia. La investigación jurídica comparada proporcionaría un conjunto de mejores prácticas probadas en otros sistemas judiciales. La adaptación de estas prácticas al contexto venezolano podría resultar en un marco legal más robusto y eficiente. Por ejemplo, la implementación de procesos de selección de jueces sin influencias políticas podría mejorar significativamente la imparcialidad del sistema judicial.

La participación activa de expertos y representantes de la sociedad civil garantizaría que las soluciones propuestas reflejen una variedad de perspectivas y consideren las necesidades y preocupaciones de la población. Este proceso inclusivo podría generar un consenso más amplio sobre las reformas propuestas, fortaleciendo así la aceptación y legitimidad de las medidas implementadas.

La monitorización y evaluación continua, respaldada por indicadores específicos, permitiría medir la efectividad de las reformas a lo largo del tiempo. La adaptabilidad inherente a este enfoque garantizaría que el sistema evolucione de manera dinámica para abordar nuevos desafíos y cambios en el entorno legal. La retroalimentación constante de actores clave, como organismos internacionales y organizaciones de derechos humanos, proporcionaría una perspectiva externa valiosa. Esto no solo fortalecería la rendición de cuentas, sino que también ayudaría a identificar áreas de mejora continua y a mantener un alto nivel de calidad en la administración de justicia.

En resumen, la aplicación de esta metodología integral podría traducirse en un sistema procesal penal venezolano más justo, transparente y eficiente. Desde la revisión legislativa hasta la participación ciudadana y la evaluación continua, los resultados esperados incluirían reformas legales sustanciales, mayor aceptación social, y una administración de justicia más eficaz y adaptativa a los estándares internacionales y a las necesidades de la sociedad venezolana.

## **Conclusión**

Se ha explorado de manera exhaustiva, el complejo panorama del sistema procesal penal venezolano, identificando desafíos sustanciales y proponiendo una metodología integral para abordarlos. La independencia judicial, la presunción de inocencia y las condiciones carcelarias han surgido como aspectos críticos que requieren atención inmediata. La revisión profunda del Código Orgánico Procesal Penal (COPP) y la consideración de prácticas judiciales comparadas han proporcionado un marco para la formulación de soluciones concretas y viables. La presunción de inocencia, piedra angular de un proceso penal justo, ha sido socavada, especialmente en casos de detenciones con tintes políticos. La propuesta de revisión minuciosa de estos casos, respaldada por la participación de observadores internacionales, no solo busca corregir posibles injusticias pasadas, sino también sentar las bases para un sistema que respete y garantice el derecho a la defensa de todos los ciudadanos.

La metodología propuesta, enraizada en un enfoque interdisciplinario y participativo, ha delineado pasos clave para la transformación del sistema. La adaptación de mejores prácticas internacionales, la participación activa de expertos y la sociedad civil, y la monitorización continua representan pilares esenciales en este proceso. La aplicación de esta metodología podría traducirse en reformas legislativas fundamentales, fortalecimiento de la independencia judicial y mejoras sustanciales en las condiciones carcelarias. Al considerar la participación activa de expertos y la sociedad civil, se busca no solo la legitimidad de las reformas, sino también la inclusión de perspectivas diversas que enriquezcan el proceso. La monitorización y evaluación continuas, respaldadas por indicadores específicos, representan un compromiso

con la mejora constante y la adaptación a las circunstancias cambiantes, asegurando así la efectividad y sostenibilidad de las reformas a largo plazo.

Los resultados esperados de esta intervención integral abarcan desde una mayor transparencia y eficiencia en el sistema judicial hasta la consolidación de una cultura de respeto a los derechos fundamentales. La participación activa de la sociedad civil y la retroalimentación de actores clave a nivel nacional e internacional promoverían la rendición de cuentas y la aceptación de las reformas. Esta propuesta no solo apunta a una mejora inmediata, sino también a la creación de un sistema adaptable y resiliente capaz de enfrentar los desafíos futuros.

En última instancia, la implementación de esta metodología debería traducirse en resultados tangibles. Desde reformas legislativas hasta cambios palpables en la administración de justicia, la aspiración es construir un sistema que no solo cumpla con estándares internacionales, sino que también sea un referente de justicia, transparencia y respeto a los derechos fundamentales en el ámbito nacional e internacional. Este proceso no solo es un imperativo legal, sino también un paso crucial hacia la construcción de una sociedad basada en principios democráticos y el pleno respeto a los derechos humanos en Venezuela. En conclusión, se ha delineado un camino hacia la transformación del sistema procesal penal venezolano, reconociendo la complejidad de los desafíos y proponiendo una metodología integral y participativa. La implementación de estas propuestas no solo tendría implicaciones legales, sino también éticas y sociales, contribuyendo a la construcción de un sistema más justo, transparente y respetuoso de los derechos fundamentales en Venezuela.

112

### **Referencias**

- Bauman, Z. (2008). *La Sociedad Sotada*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Bericat, E. (1998). *La integración de los métodos cuantitativos y cualitativos en la investigación social: significado y medida*. Barcelona España: Ariel.
- Breton, D. L. (1998). La sociología del cuerpo. En D. L. Breton, *La sociología del cuerpo* (págs. 7-19). Paris: Siruela.
- Capdevielle, J. (2011). El concepto de habitus: "Con Bourdieu y contra Bourdieu". *Revista Andaluza de Ciencias Sociales* , 31-45.

- Carnelutti, F. (1997). Derecho Procesal Civil y Penal. En F. Carnelutti, *Derecho Procesal Civil y Penal* (pág. Volumen 2). México, DF: Editorial Harla.
- Chebanov, S. (1993). *Biology and humanitarian culture: The problem of interpretation in Bio-hermeneutics and hermeneutics of biology*. Estonia: TIIVEL.
- Código Orgánico Procesal Penal*. (06 de Octubre de 2023).
- Cuixart, P. C. (2000). *El adolescente ante la separación de los padres*. Obtenido de [https://adolescenciasema.org/ficheros/Congreso16/MR\\_Separacion\\_Padres.pdf](https://adolescenciasema.org/ficheros/Congreso16/MR_Separacion_Padres.pdf)
- Damáso, A. (2021). *Saber y Sentir*. amazon.com.
- Ferrater Mora, J. (2004). *Diccionario de filosofía*. Barcelona España: Ariel.
- Fromm, E. (1977). *El corazón del hombre*. Madrid: Tecnos.
- Gaceta Oficial*. (06 de Octubre de 2023). Obtenido de Ley Orgánica de Reforma del Código Orgánico Procesal:  
<https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/leyes/ley-organica-de-reforma-del-codigo-organico-procesal-penal-20211004180004.pdf>
- Garza, I. (2010). Neurobiología del amor. *Residente*, 5(1):6-8.
- Gaulejac, V. d. (2013). Neurosis de clase. En V. d. Gaulejac, *Neurosis de clase* (pág. 24). Buenos Aires: Del nuevo extremo .
- Goffman, E. (2006). Estigma La identidad deteriorada. En E. Goffman, *Estigma La identidad deteriorada* (pág. 46). Buenos Aires, Madrid: Amorrortu editores.
- Guía sobre el proceso penal en Venezuela*. (29 de Noviembre de 2023). Obtenido de <https://accesoalajusticia.org/guia-sobre-el-proceso-penal-en-venezuela/>
- Herrero, V. R. (2012). Cine, sociología y antropología. La construcción social de la ficción cinematográfica. *Gazeta de antropología* , 16.
- Lanz, R. (2005). *Las palabras no son neutras: glosario semiótico sobre la postmodernidad*. Caracas: Monte Ávila .
- Mariana, j., & López Peñas, M. (1999). *Diccionario de sentimientos*. Barcelona España: Anagrama.
- Martínez, A. A. (2011). Reseña de "La realidad de los medios de masas" de Niklas Luhmann. *Razon y palabra*, 10.
- Quimí, M. E. (1998). EFECTOS SOCIALES DE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR: CASO. *Universidad estatal península de santa elena*, 21.
- Rafael, P. (1999). Jurisprudencia del Código Orgánico Procesal Penal. En P. Rafael, *Jurisprudencia del Código Orgánico Procesal Penal* (pág. Volumen 1).
- Report, S. C. (2021). La presión social siempre está presente. *La vanguardia*.
- Rosales, E. (29 de Noviembre de 2023). *El sistema penal venezolano contemporáneo-Tendencias y propuestas*. Obtenido de [https://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/vrcivs-unes/20170105032340/pdf\\_143.pdf](https://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/vrcivs-unes/20170105032340/pdf_143.pdf)
- Sanz, C. (2021). Presión Social: Cómo la gente influye en nuestras decisiones. *Psicocode*.
- Simmel, G. (2016). Las formas de socialización. En G. Simmel, *Las formas de socialización* (págs. 933-934). epublibre.
- Szasz, T. S. (2005). *La fabricación de la locura*. Barcelona: Editorial Kairós.
- Victoria del Barrio, C. M. (2001). Evaluación de la agresión y la inestabilidad emocional en niños españoles: su relación con la. *Clínica y Salud*, 32-50.